

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**32144** *Extracto de la Resolución de 29 de septiembre de 2026 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla a participar en Reconocimiento de Proyectos de Buenas Prácticas Innovadoras e Inclusivas (PBPII) 2026.*

BDNS(Identif.):932888

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/932888>)

Primero. Beneficiarios: Centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias del sistema educativo español en Ceuta y Melilla.

Segundo. Finalidad: Apoyar a los centros educativos en la creación de proyectos educativos que promuevan la innovación, la inclusión y la sostenibilidad. Reforzando su papel como agentes activos en la transformación social, en línea con los compromisos internacionales adquiridos por los Estados.

Tercero. Bases reguladoras: La presente convocatoria se realiza en régimen de concurrencia competitiva y se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, y por lo establecido en la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE del 12 de mayo).

Cuarto. Importe: Importe total de la convocatoria: 170.000 euros.

Se concederán premios con la distribución y dotación económica que se indica:

Distribución de 62.500 €: 5 primeros premios de 12.500 €.

Distribución de 50.000 €: 5 segundos premios de 10.000 €

Distribución de 37.500 €: 5 terceros premios de 7.500 €

Distribución de 20.000 €: Hasta un máximo de 10 menciones especiales de 2.000 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado. La presentación de las solicitudes se podrá realizar hasta las 12.00 horas del día que finalice el plazo señalado.

Madrid, 29 de septiembre de 2026.- El Secretario de Estado de Educación, Abelardo de la Rosa Díaz.

ID: A260042245-1